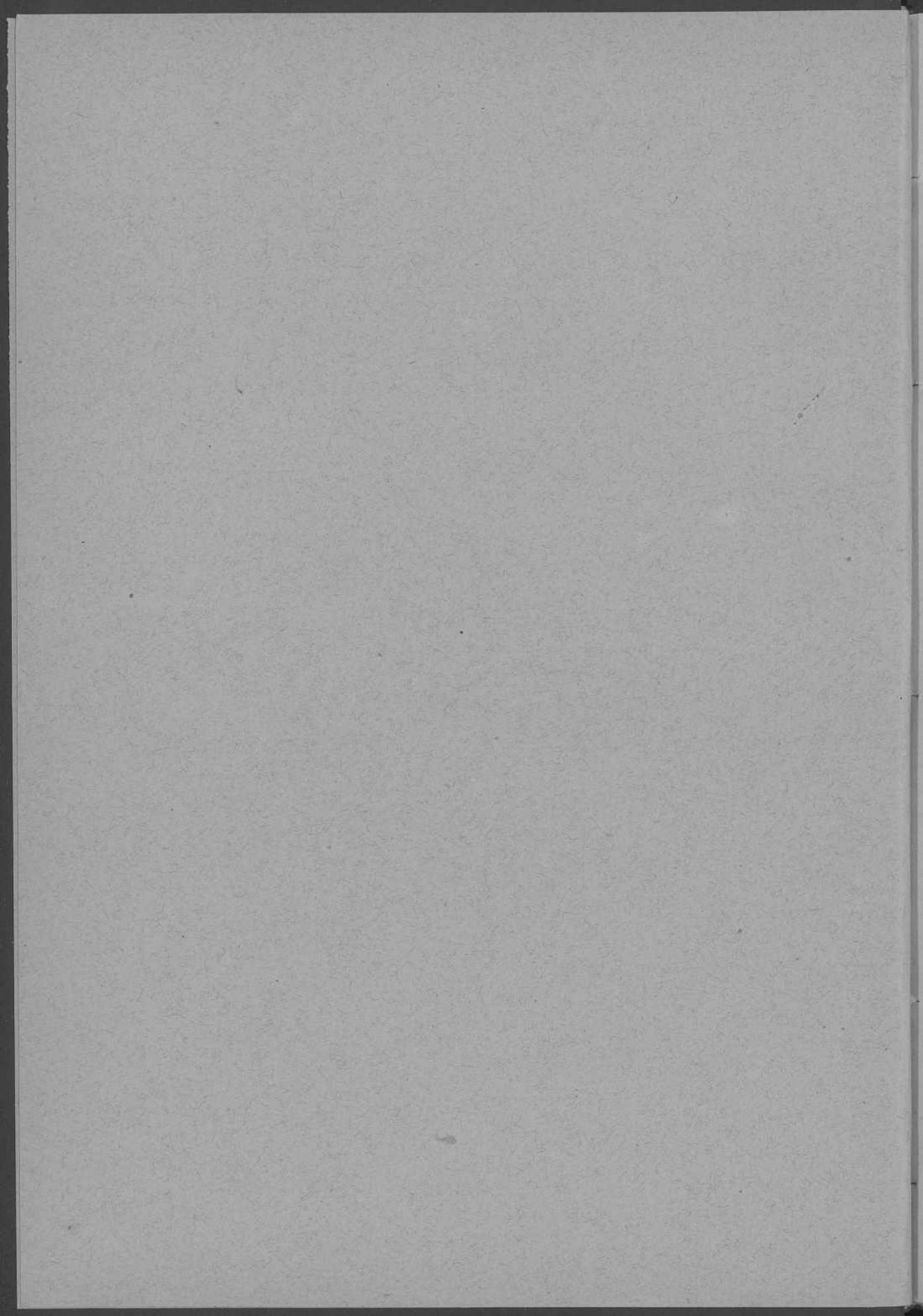


COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

MEMORIA
DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA
DE 1916

- BURGOS -

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA DIPUTACIÓN



MEM 90

Comisión Provincial de Burgos.

MEMORIA

PRESENTADA

Á LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

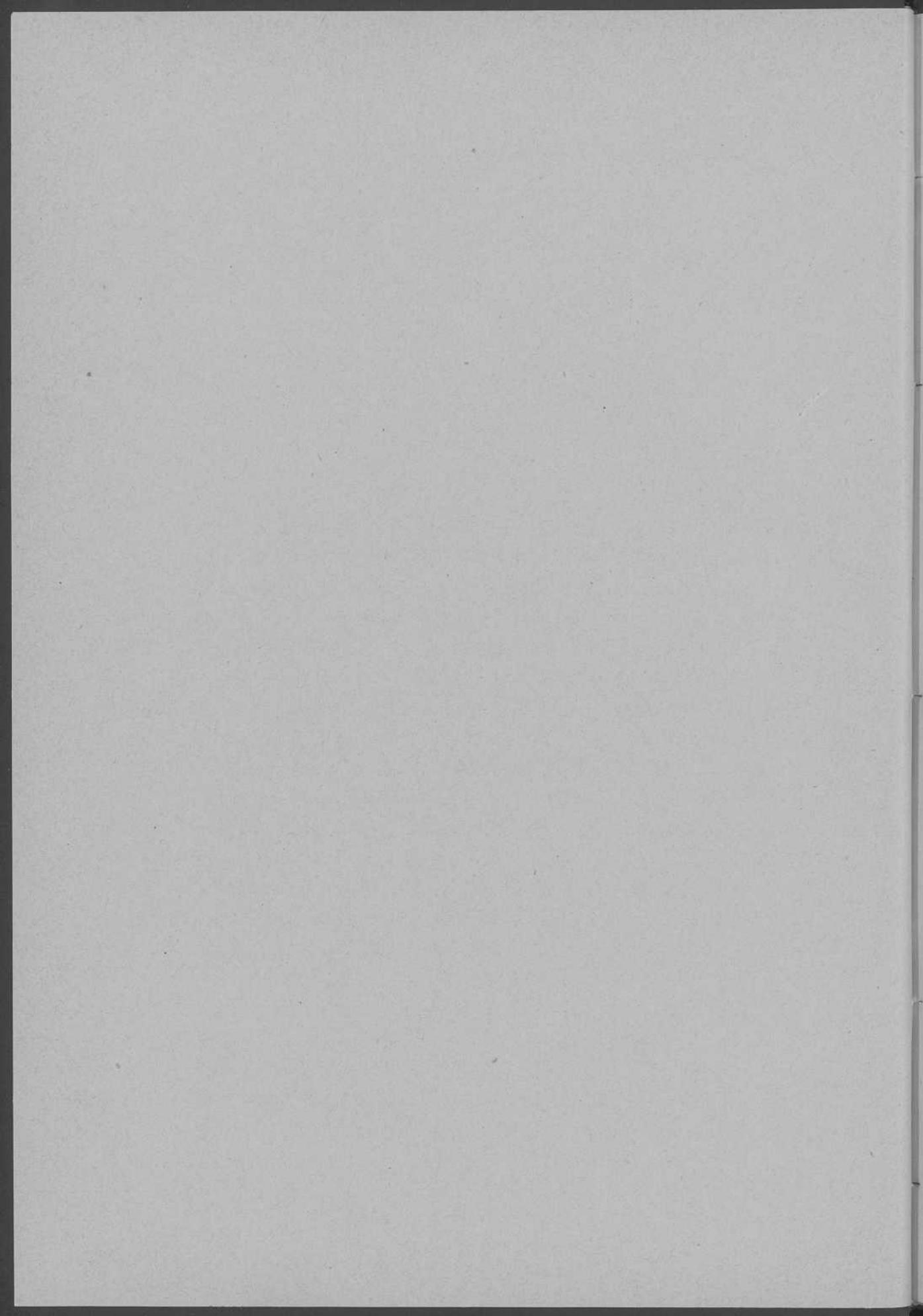
EN LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

DEL AÑO 1916



BURGOS

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.



Á LA DIPUTACIÓN:

La Comisión provincial de Burgos, cumpliendo el deber impuesto en el párrafo 2.º del artículo 98 de la vigente ley Provincial, tiene el honor de exponer á V. E. en el presente trabajo el estado de los diferentes asuntos encomendados á su cuidado, dándole á la vez cuenta del resultado de la ejecución de sus acuerdos á partir de la fecha de su última reunión ordinaria.

Para hacerlo con método, hemos de comenzar, como en otras ocasiones, ocupándonos de ferrocarriles, y como siempre hemos de lamentar de igual manera que habiendo sido uno de los principales y constantes anhelos de V. E. el proyecto de Santander-Burgos-Soria-Calatayud, no se vislumbre una solución práctica para conseguir su realización, á pesar de los laudables propósitos y de los trabajos incesantes llevados á cabo por la Comisión gestora de este ferrocarril, que tropieza en la actualidad con los mismos obstáculos que encontrara á su paso hace más de dos años, cuando estalló la conflagración europea, y que subsistirá seguramente, mientras el eco del cañón guerrero siga resonando en los campos de batalla, porque estas circuns-

tancias son poco adecuadas para que el dinero acuda para ser empleado en empresas industriales.

A pesar de lo dicho, es tal el entusiasmo que en V. E. ha despertado siempre todo cuanto con la creación de nuevas vías de comunicación se relaciona, que aun en los angustiosos momentos presentes nuestra Casa se ha utilizado para núcleo de condensación de una hermosa idea que se inició en Belorado, trascendió á Santo Domingo de la Calzada y se concretó, como antes queda dicho, en nuestro Palacio provincial, la de construir un ferrocarril de Burgos á Logroño. En efecto, el Sr. Presidente de la Diputación convocó á la Comisión nombrada en Santo Domingo de la Calzada el día 2 de marzo último, compuesta de los Sres. D. Eustasio Fernández Villarán, Presidente de la Corporación; D. Ramón Almuzara y Alonso de la Puente, Alcalde de Burgos; D. Isidro Iñiguez Carreras, Alcalde de Logroño; D. Rafael Dorao Arnáiz, Vicepresidente de la Comisión provincial; D. Francisco Dorronsoro, Vicepresidente de la Cámara de Comercio; D. Florentino Martínez Mingo, Diputado provincial por Briviesca-Belorado; D. Fermin Maguregui, Presidente de la Cámara de Comercio de Logroño; D. Buenaventura Alonso, Alcalde de la ciudad de Nájera; D. Manuel F. Corral, Alcalde de Belorado; D. Feliciano Gómez Sagastuy, Secretario del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada; D. Pedro Tena y Sicilia, Secretario de la Diputación provincial, y D. Constantino Garrán, en representación del diario de Logroño *La Rioja*, con el fin de tratar de las gestiones que deberían practicarse para que el ferrocarril indicado fuera incluido en el plan de ferrocarriles secundarios, y aun mejor en el de estratégicos, tuvo lugar una amplia discusión sobre el par-

ticular, en la que tomaron parte varios de los señores concurrentes, y declarado el asunto suficientemente discutido, el Sr. Presidente propuso y la Junta aceptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Agregar á la Asamblea magna, que el 2 de marzo último se nombró en Santo Domingo de la Calzada, á los señores Vicepresidentes de las Comisiones provinciales de Burgos y Logroño y á todos los señores Diputados de los distritos de Burgos-Sedano, Briviesca-Belorado, Haro-Santo Domingo y Nájera-Torrecilla, para que cuando aquélla se reuna en los casos de suma importancia, se delibere con mayor y más ilustrada opinión y consejo.

2.º Nombrar una Comisión Gestora Ejecutiva, que lleve por sí todas las diligencias de la tramitación que no impliquen un problema económico general, y que se compondrá únicamente del Sr. Presidente de la Diputación de Burgos, dos Diputados provinciales, que designen las Comisiones provinciales de Burgos y Logroño, y el Sr. Garrán, como Secretario, y en sus ausencias el Sr. Dorronsoro.

3.º Que esta Comisión ejecutiva estudie las leyes vigentes de ferrocarriles secundarios y estratégicos y el nuevo proyecto que actualmente se está discutiendo en el Senado, y con arreglo á sus bases, haga un pliego de condiciones para un concurso que anunciará entre Ingenieros, convocándoles á la formación de un proyecto técnico.

4.º Que, mientras tanto, una Comisión, compuesta de los Sres. Iñiguez, Maguregui y Sagastuy, visite mañana en Santo Domingo de la Calzada al Excelentísimo Sr. D. Miguel Villanueva, y otro dia en Logroño al Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador y Rodrigáñez, para

pedirles su decisiva influencia en el caso de que juzguen factible la inclusión de esta línea en el Plan oficial de ferrocarriles secundarios ó estratégicos (con preferencia en este último) sin necesidad de presentar un proyecto previo, ó si esto no es posible, para conseguir una subvención del Estado, para sufragar su coste ó aminorar sus gastos.

5.º Que en el favorable caso primero se prescinda del concurso de Ingenieros para la formación del proyecto, ó se lleve adelante si puede hacerse sin necesidad de previos desembolsos, y que una Comisión, compuesta de los Sres. Tena y Garrán, redacte las razonadas instancias que se han de presentar en los Ministerios de la Guerra y Fomento.

6.º Nombrar Secretario, tanto de la Junta magna como de la Comisión ejecutiva, á los Sres. D. Constantino Garrán y D. Francisco Dorronsoro, con la asesoría técnica del Sr. Secretario de la Diputación provincial de Burgos, D. Pedro Tena y Sicilia.

Esta Comisión quedó enterada de la agregación hecha, por virtud del acuerdo señalado con el número primero, de los Sres. Vicepresidentes de las Comisiones provinciales de Burgos y Logroño, y de todos los señores Diputados de los distritos de Burgos-Sedano, Bribiesca-Belorado, Haro-Santo Domingo y Nájera-Torre-cilla, para que formaran parte de la Asamblea magna nombrada el 2 de marzo último, con el fin de que cuando aquélla se reuniera en los casos de suma importancia, se deliberara con mayor y más ilustrada opinión y consejos, y en virtud del acuerdo número 2, sobre que se nombrara una Comisión gestora ejecutiva que llevara por sí todas las diligencias de la tramitación que no implicaran un problema general, y que se compondría

únicamente del Sr. Presidente de la Diputación de Burgos, de dos Diputados provinciales que designaran las Comisiones provinciales de Burgos y Logroño, y del Sr. Garrán, como Secretario, y en ausencias de éste el Sr. Dorronsoro, esta Comisión, en su sesión ordinaria de 8 de julio, acordó nombrar, para formar parte de dicha Comisión gestora ejecutiva, al Sr. Vicepresidente de la misma D. Rafael Dorao Arnáiz.

En el día 14 de junio próximo pasado tuvo lugar la subasta de los acopios de piedra para la conservación del firme, durante el presente año, de las carreteras de Tormantos por Belorado á Pradoluengo; de Roa á Encinas y bajada de Roa; de Pradoluengo á Ibeas de Juarros, y de Aranda de Duero á Torresandino; y habiéndose presentado siete proposiciones para las cuatro carreteras, se adjudicó dicho servicio á los autores de las más ventajosas á los intereses de la provincia, en la forma siguiente:

A D. Benito Uzquiza Espinosa, vecino de Belorado, el remate de los acopios para la carretera de Tormantos por Belorado á Pradoluengo, por la cantidad de 7199 pesetas, ó sea por el mismo tipo que sirvió de base para la subasta.

A D. Serafín de las Heras Llorente, vecino de Villaescusa de Roa, el de los acopios para la conservación de la carretera de Roa á Encinas y bajada de Roa, por la cantidad de 4125'50 pesetas, habiéndose obtenido una baja en la subasta de 874'11 pesetas.

A D. Hermenegildo de la Fuente Gómez, vecino de Zalduendo, el mismo servicio para la conservación de la carretera de Pradoluengo á Ibeas de Juarros, por la suma de 5988'61 pesetas, ó sea por la misma cantidad que sirvió de base al remate.

À D. Félix Zapatero Sacristán, vecino de Nava de Roa, el relacionado servicio de acopios de piedra para la conservación de la carretera de Aranda de Duero á Torresandino, por la cantidad de 4975 pesetas, y habiendo sido el tipo fijado para la subasta el de 4999'61 pesetas, se obtuvo una baja de 24'61 pesetas.

Al siguiente dia 15 tuvo lugar la subasta de las obras de construcción del trozo segundo de la sección de Arcos á Santa Maria del Campo, de la carretera de Roa á Burgos, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 90125'73 pesetas, habiendo sido adjudicado el servicio, en la misma suma, al único licitador D. Jesús Ortiz Barrio, vecino de Almazán, provincia de Soria, con la expresa condición de que no existiendo consignada en el presupuesto provincial vigente más cantidad que la de 10000 pesetas para pago de las obras de referido trozo segundo, no tendrá derecho el contratista á exigir mayor suma que ésta durante el presente año, aunque ejecute obras por mayor cantidad, y el resto, hasta las 90125'73 pesetas que es el total importe de la contrata, le será satisfecha por iguales partes en los años de 1917, 1918, 1919 y 1920 en que terminará el plazo de duración de las obras, debiendo por tanto consignarse en el presupuesto provincial, que ha de regir en el próximo año de 1917, la cantidad de 20031'43 pesetas.

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el presupuesto formado por el Director de Obras públicas provinciales, de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 17, de la carretera provincial de de Salas de los Infantes al límite de la provincia, importante 9999'53 pesetas, cuyas obras han de ejecutarse con cargo á la partida de 10000 pesetas consignada en el

capítulo 3.º artículo 1.º del presupuesto provincial vigente, ha tenido lugar la subasta de las mismas en el día 26 del presente mes, y habiendo sido declarada desierta la misma por falta de licitadores, la Comisión acordó, en sesión del día 30, anunciar nueva subasta para el 18 de octubre próximo venidero, à la hora de las doce, bajo las mismas condiciones publicadas en el *Boletín Oficial*, núm. 175, correspondiente al día 2 de agosto último, con la variación de que las obras han de quedar terminadas en el día 31 de diciembre del presente año.

Formados por el Director de Obras públicas provinciales dos presupuestos, uno importante 1.983'35 pesetas y otro 1.995, para la adquisición respectivamente de los acopios de piedra que ha considerado necesarios, con destino à la conservación del firme, durante el presente año, de las carreteras de La Puebla de Arganzón à Cucho y de Villanueva de Argaño al puente de Peral de Arlanza, y solicitando al propio tiempo se le autorizara para llevar à efecto dicho servicio por administración, en vista de las dificultades que presentan las subastas para estas pequeñas secciones de carreteras, con presupuestos reducidos, y que en cambio con el sistema por administración se han obtenido facilidades y economías apreciables, esta Comisión, visto el artículo 41 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, aprobada por Real decreto de la misma fecha, en que se dispone que no es necesaria la subasta para contratos provinciales, cuando el importe de éstos no exceda de 2.000 pesetas, y teniendo en cuenta lo manifestado por el expresado Director, acordó, en sesión de 27 de junio último, aprobar los dos presupuestos referidos y autorizar al indi-

cado Director para llevar á efecto por el sistema de administración los acopios relacionados.

Dos trozos de carretera provincial se hallan actualmente en construcción, que son: el trozo 1.º de la sección de Arcos á Santa María del Campo, de la carretera de Roa á Burgos, y el 9.º de la de Villaldemiro al puente de Zarzosa de Riopisuerga. El primero fué subastado en 15 de julio de 1915, y adjudicado el servicio á D. Lorenzo Nuño Maté, vecino de Arcos, en la cantidad de 81.104 pesetas, habiendo ejecutado éste ya algunas obras que deberá terminar totalmente en diciembre del próximo año. El trozo 9.º de la carretera de Villaldemiro al puente de Zarzosa de Riopisuerga, se subastó en 30 de abril de 1914, en favor de D. Raimundo Nuño Simón, vecino de Ollauri, en la cantidad de 42.215'39 pesetas, el cual ha ejecutado también algunas obras, debiendo completar las restantes al finalizar el presente año en que expira el plazo fijado para la duración de estas obras.

Existiendo vacantes tres plazas de peón-caminero, á saber: dos en la carretera de Roa á Burgos por Santa María del Campo, y una en la de Salas de los Infantes al límite de la provincia, esta Comisión, con el fin de que el servicio estuviera debidamente atendido, acordó, en sesión de 4 de agosto próximo pasado, nombrar con el carácter de interinidad, á Fermín Villa Sancho, á Alejandro Peña Sobrado y á Bonifacio Acinas Fernández.

Terminadas las obras de construcción del camino vecinal de Sotragero, á empalmar con la carretera de Burgos á Peña Castillo en el punto denominado La Hogaza, ha ascendido el total importe de las obras referidas, según la correspondiente liquidación general, for-

mada por el Director de obras públicas provinciales, á la cantidad de 17.358'08 pesetas, de las cuales se han satisfecho por la Caja provincial al Ayuntamiento de dicho Sotragero 3.506 con 62 céntimos, por el 20 por 100, que, como subvención, le fué concedida por V. E. en 4 de diciembre de 1913.

También han sido terminadas las obras del puente de hierro construído en la jurisdicción de Ubierna y satisfechas por la misma Caja al Ayuntamiento de aquel pueblo 2.316'12 pesetas, importe de la subvención del 20 por 100 de las 11.580'60 pesetas á que han ascendido dichas obras, según liquidación general, y cuya subvención le fué concedida en 28 de noviembre de 1914.

Habiendo acudido á V. E. el Ayuntamiento de Cabilia haciendo presente que por causas de fuerza mayor habian sido suspendidas las obras de reparación del puente sobre el rio Arlanzón, en jurisdicción de aquel pueblo, y que habiéndose nombrado Director facultativo de dichas obras, al que lo es de la Provincia, Don Valeriano Ruiz Cisneros, rogaba á V. E. se sirviera autorizar á dicho funcionario para que prestara el servicio mencionado, esta Comisión, en sesión de 9 de junio último, acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento referido.

Recibidas definitivamente las obras de construcción de los dos locales con destino á comedores para los enfermos convalecientes del Hospicio provincial, fué aprobada por esta Comisión la liquidación general de dichas obras y satisfechas por la Caja provincial al contratista D. Toribio Landia y Davadillo, vecino de esta ciudad, las 4.469'71 pesetas á que ascendia el

importe de las mismas, habiéndole sido devuelta la fianza definitiva, que constituyó en garantía del contrato, por haber cumplido su compromiso con estricta sujeción á las condiciones de la subasta y previos los requisitos que determina la Real orden de 9 de marzo de 1909, que ha modificado el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, de 13 de marzo de 1903.

En el ramo de construcciones civiles se han llevado á cabo los trabajos siguientes:

En el palacio provincial se ha colocado una nueva claraboya sustituyendo á la que servia para dar luz á la escalera secundaria. También se ha hecho el arreglo y limpieza de la alcantarilla que conduce las aguas sucias de los retretes de este edificio, y en el piso segundo y parte ocupada por las oficinas del Gobierno Civil, se han ejecutado obras de reparación en el pavimento, pintura y empapelado de muros, techos y ensamblaje.

Como consecuencia de un acuerdo de esta Corporación, el Sr. Arquitecto remitió, con fecha 6 de junio, un informe acerca de la conveniencia de ampliar los locales destinados á clases en la Escuela Normal de Maestras, acompañada del plano del piso segundo del edificio donde se proyectan establecer dos nuevas clases y presupuesto del coste de las obras.

Se han llevado á cabo la toma de datos y levantamiento del plano del terreno que existe cercado de seto delante de la fachada principal del Hospicio provincial, perteneciente á la Excm. Diputación, agregando á éste el camino que conduce á Santa Dorotea y tierras de varios propietarios, lindantes con dicho camino, al objeto de poder hacer un estudio para la instalación de pabellones para los alienados que sostiene la Diputación, é:

igual operación se ha hecho en el Monasterio de San Pedro Cardeña.

El día 9 de mayo último falleció el maestro tejedor del Hospicio, D. Pedro Garcia Arnàiz, y habiendo solicitado un hijo del finado se le nombrara para la vacante, informó el Sr. Diputado Inspector del Establecimiento que con motivo del alza de los precios en los géneros, quedaron sin contratar los necesarios para que funcionara el taller, motivo por el que hubo necesidad de cerrarle, y en el caso de que fuera preciso hacer algún trabajo, podría ser ejecutado bajo la dirección de uno de los asilados en la casa, al que podría asignarse una gratificación de 100 pesetas anuales, y que con la partida destinada al pago de jornal del maestro tejedor se podría nombrar un maestro de albañilería, por ser muy necesario en el Establecimiento, y se acordó no haber lugar á la provisión de la plaza vacante del maestro tejedor y que el Sr. Diputado Inspector dispusiera que se atiende al servicio del taller en la forma que indica y que se diera cuenta á V. E. del otro extremo.

Se ha señalado el día 6 de octubre próximo para la subasta de contratación de los artículos que se calculan necesarios para el racionado durante el año próximo á los acogidos en el Hospicio, amas internas de la inclusa, enfermos en el Hospital, acogidos en la Casa de Maternidad y presos en la Carcel Correccional de Audiencia. El día 10 del propio mes para la del suministro de carbón á la Casa provincial de Beneficencia. El día 3 de noviembre próximo para la de adquisición de géneros y materiales con destino á los talleres de sastretería y zapatería del Hospicio y el siguiente día 4 para la de los demás géneros necesarios para vestuario y la Inklusá.

Los servicios de la Beneficencia provincial siguen prestándose con la regularidad acostumbrada, siendo muy satisfactorio el estado de salud que disfrutaban los asilados.

El número de acogidos existentes en el Hospicio en esta fecha es el siguiente:

EN LA CASA		
Adultos.....	Varones.....	238
	Hembras.....	173
Párvulos.....	Varones.....	154
	Hembras.....	187
Total.....		<u>752</u>

FUERA DEL ESTABLECIMIENTO		
En lactancia....	Varones.....	455
	Hembras.....	452
Total.....		<u>907</u>

RESUMEN		
En el Establecimiento.....		752
Fuera del mismo.....		<u>907</u>
Total general.....		<u>1659</u>

Esta Corporación, cumpliendo el acuerdo de V. E. de 5 de mayo último y haciendo uso de la autorización concedida en el mismo, dispuso el traslado de los dementes recluidos en la Casa de Salud de Santa Agueda, clasificados como locos furiosos, al manicomio de Valladolid, traslado que en número de 38 enfermos se verificó con fecha 1.º de junio, ingresando el siguiente día 2 sin novedad alguna.

Al mismo tiempo, y para dar cumplimiento al acuerdo citado, se llevó á cabo la habilitación de dos salas en el Hospicio provincial, adquiriendo el menaje necesario para instalar en ellas los restantes dementes.

de la Casa de Salud de Santa Agueda, clasificados como locos tranquilos, y al efecto, el día 12 de agosto fueron trasladados los 37 enfermos que quedaban en aquel establecimiento, ingresando el mismo día en el Hospicio 36, y uno que hubo necesidad de llevarle al manicomio de Valladolid, por no consentir su estado que estuviese en el Hospicio provincial.

Para atender al cuidado de los referidos enfermos en el Hospicio, se han nombrado enfermeros á D. Rufino Balbás Alonso y D. Norberto Santa Maria, con el jornal de dos pesetas diarias y ración de enfermo en el Establecimiento.

Posteriormente y en vista del estado de uno de los dementes que fueron trasladados al Hospicio, se acordó que se le recluyese en el manicomio de Valladolid, pero no pudo efectuarse por que se agravó en su enfermedad y falleció el día 14 del actual.

El número de dementes que la provincia sostiene con sus fondos en los distintos establecimientos, es el siguiente:

	Varones.	Hembras.
En el de Santa Agueda....	»	123
En el de Valladolid.....	56	29
En el de Bermeo.....	»	1
En el de Ciempozuelos....	1	»
En el de Palencia.....	1	»
En el Hospicio Provincial.	35	»
Total.....	<u>93</u>	<u>153</u>

El movimiento habido desde 1.º de mayo último, respecto de esta clase de enfermos, es el siguiente:

Entradas: En el de Valladolid, dos varones y seis hembras, además de los trasladados desde Santa Agueda.

Bajas: Por fallecimiento, dos varones y cuatro hembras en el de Santa Agueda; siete varones y una hembra en el de Valladolid, y un varón en el Hospicio, y por curación un varón en el de Valladolid.

El precio que la provincia viene satisfaciendo por cada estancia es el de 1'33 pesetas en el de Bermeo y de 1'25 en los demás, y relacionado con esto se someterán á la deliberación de V. E. dos expedientes instruidos á instancia de la Diputación de Valladolid y de la Superiora de la Casa de Salud de Santa Agueda, pidiendo el aumento de 0'25 pesetas y de 0'15 respectivamente por estancia en los dementes reclusos en aquellos manicomios.

Con motivo de los daños causados en las cosechas por los pedriscos é inundaciones, ocurridas en el verano último, han instruido expedientes de perdón de la contribución los Ayuntamientos de Aguas-Cándidas, Albillos, Arcos, Ausines (Los), Bentretea, Cabañes de Esgueva, Cantabrana, Cilleruelo de Arriba, Covarrubias, Espinosa de Cervera, Gumiel de Hizán, Junta de Traslaloma, Merindad de Valdivielso, Moradillo de Roa, Orbaneja del Castillo, Padilla de Arriba, Pinilla Trasmonte, Revillarruz, Revilla del Campo, San Millán de Lara, Santa Maria Ananúñez, Santo Domingo de Silos, Sarracín, Terminón, Vadocondes, Valdelateja, Valle de Valdelucio y Villamayor de Treviño.

Y vamos ahora á someter á la consideración de V. E. el estado económico de la provincia.

Siguen los Ayuntamientos, como siempre siguieron, pagando puntualmente las cuotas que por contingente provincial tienen señaladas, salvo rarisimas excepciones, que por fortuna están en camino de desaparecer, pero en este año, debido sin duda á las medidas

adoptadas por la Ordenación de pagos, la recaudación por este mismo concepto, referente á resultas, ha experimentado hasta 31 de agosto un aumento, con relación á igual día del año anterior, de 80.000 pesetas, cantidad que reviste importancia, teniendo en cuenta las circunstancias porque la nación atraviesa, y en lo que afecta al repartimiento corriente, también se han recaudado 14.000 pesetas más que las hechas efectivas en el año anterior. Pero este aumento, este esfuerzo que los pueblos han hecho, no ha servido apenas para compensar el exceso de los gastos, representado por la elevación de precios que todos los artículos han sufrido.

El suministro de racionado á los establecimientos se hace este año por administración, por haber resultado desiertas las subastas que á estos efectos se anunciaron, y huelga afirmar que ello le costará á V. E. unos cuantos miles de duros, no precisamente porque el sistema resulte perjudicial, sino por la elevación experimentada en todo artículo de consumo.

Esto mismo ha de apreciarse más claramente en las cifras del presupuesto que en este período de sesiones ha de ser discutido.

Como los ingresos no pueden reforzarse, y los gastos resultan en su mayoría imprescindibles, cree esta Comisión llegado el momento de restringir todos aquellos que no tengan carácter obligatorio, dejando para situaciones más prósperas la realización de objetivos, que mientras subsistan las anormales circunstancias porque hoy atraviesa la provincia, no son ciertamente viables.

Como siempre, se acompaña al final de esta Memoria el balance de operaciones realizadas hasta 31 de agosto último.

Es cuanto la Comisión se considera en el deber de consignar en la presente Memoria, á la vez que somete á la aprobación de V. E. en relación separada, según costumbre, los acuerdos adoptados por motivo de urgencia, en el periodo semestral que hoy finaliza.

Burgos 30 de septiembre de 1916.—EL VICEPRESIDENTE, *Rafael Dorao*.—LOS VOCALES PROPIETARIOS, *Tomás Santos Carazo*.—*Florentino Martínez Mingo*.—LOS VOCALES SUPLENTES, *Mariano Olmos*. — *Eliseo Cuadrao*.—*Angel de la Fuente*.—P. A. de la C. P.—EL SECRETARIO, *Pedro Tena y Sicilia*.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

Día 31 de agosto de 1916.

EJERCICIO ORDINARIO DE 1916.

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

INGRESOS.	Presupuesto autorizado.	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
			En más. <i>Pesetas.</i>	En menos. <i>Pesetas.</i>
1 Rentas.....	63669'52	14175'53	»	49493'99
2 Portazgos y barcajes...	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas...	1000	»	»	1000
4 Repartimiento.....	910156'78	321073'36	»	589083'42
5 Instrucción pública.....	412'50	»	»	412'50
6 Beneficencia.....	20224'54	582'28	»	19642'26
7 Ingresos extraordinarios.....	750	94'43	»	655'57
8 Arbitrios especiales.....	»	»	»	»
9 Empréstitos.....	»	»	»	»
10 Enajenaciones.....	»	»	»	»
11 Resultas.....	778343'34	639717'34	»	138626
12 Ampliación.....	»	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
14 Reintegros.....	2130	»	»	2130
15 Valores fuera de presupuesto,...	»	272769'38	272769'38	»
CARGO.....	1776686'68	1248412'32	272769'38	801043'74
PAGOS.				
1 Administración provincial.....	159565'80	97373'40	»	62192'40
2 Servicios generales.....	44267'27	21490'71	»	22976'56
3 Otras obligatorias.....	101348'42	42239'53	»	59108'89
4 Cargas.....	3647	1889'94	»	1757'06
5 Instrucción pública.....	73616'85	40470'91	»	33145'94
6 Beneficencia.....	484190'98	267297'85	»	216893'13
7 Corrección pública.....	37335	17616'20	»	19718'80
8 Imprevistos.....	7753'75	4598'85	»	3154'90
9 Nuevos establecimientos.....	»	»	»	»
10 Carreteras.....	70618'27	13612'97	»	57005'30
11 Obras diversas.....	8000	»	»	8000
12 Otros gastos.....	3000	5187'50	»	2812'50
13 Resultas.....	194392'75	166455'49	»	27937'26
14 Valores fuera de presupuesto...	»	34149'23	34149'23	»
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
16 Devoluciones.....	»	»	»	»
DATA.....	1192736'09	712382'58	34149'23	514502'74
Existencia en Caja...		536029'74	»	»
		1248412'32		

Burgos 31 de agosto de 1916.—El Contador, Virgilio López-Gil.

